

LA UNION VASCO-NAVARRA.

Períodos de suscripción.

En Bilbao, pts 1'25 al mes.—En provincias, tres meses, 4,50.—Ultramar, un año, 25.—República Hispano-Americanas, id; 45.—Extranjero, id; 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

AÑO VIII.—NÚM. 2065.

Periódico Fuerista.

BILBAO.—MARTES 27 de Setiembre de 1887.

BILBAO 27 de Setiembre de 1887.

Reformas forales.

No hace muchos días que en una carta escrita desde estas provincias a *La Epoca*, se aseguraba que había ya ciertos preliminares de inteligencia con respecto a un plan de reorganización foral, entre el gobierno y algunas personas investidas de cargos públicos importantes; aunque al diario conservador, encarriñado como es de suponer, con la ley del señor Cánovas del Castillo, y la manera que tuvo aquel hombre de estado de ejecutarla, no le parecía bien que nadie incurriese en la temeridad de poner de nuevo la mano en una cuestión que el partido conservador había dejado resuelta satisfactoria y definitivamente.

De las opiniones de *La Epoca*, y de la conducta del Sr. Cánovas, no tenemos que decir ahora nada, por haber tratado este asunto con repetición en otras ocasiones; pero bien merece el contenido de la carta a que nos referimos, que paremos un poco la atención en lo que con dicho plan se relaciona, por mas que otros aseguran, y con fundamento a nuestro juicio, que no ha pedido dar el gobierno motivo alguno para que se le suponga dispuesto a arrostrar nuevas dificultades, gratuitamente, sobre las que rodean de ordinario a todos los ministerios en el curso de su vida política.

Afirmábamos, pues, en la carta, que había un medio de evitar que los carlistas dominasen en las corporaciones administrativas de las provincias, y que el tal medio, eficaz para dicho efecto, reunía además la inapreciable ventaja de restablecer el régimen foral, modificándolo convenientemente, sin el menor perjuicio para las restantes provincias del reino, pues que las contribuciones de sangre y de dinero no se alterarían en la modificación conveniente de los fueros. Decíase también que hoy el derecho constitucional comun favorece a los carlistas, y los lleva en gran número a las corporaciones administrativas, y señaladamente a la Diputación provincial (no sucede así en Vizcaya), insinuándose además que restablecer en tales términos el régimen foral para contentar a la generalidad de los vascongados, inutilizando a los carlistas, era una política habilísima y consumada, que produciría excelentes resultados en favor del partido liberal, y de la consolidación de las instituciones vigentes en España. Ignoramos si estos cálculos serán fundados; pero nos basta para tomarlos en cuenta la intención con que se han escrito.

No es mucho que después de enumerar tales ventajas, hubiese de añadir ingénicamente el que las ponderaba, que este proyecto producía grande irritación entre los carlistas, porque, en efecto, por algo menos se han irritado y se irritan a cada paso otros partidos y van a vías de hecho, si la ocasión se les presenta propicia. Privar a los carlistas de las ventajas que les pude dar el número donde son los más, segun el derecho comun del reino, y establecer una ley especial de proscripción para ellos, so color de devolvernos nuestro régimen secular, convenientemente modificado, es decir, en los términos que mejor convengan a los que traten de restablecerlo, no hay duda sino que es motivo bastante para que se irriten los carlistas, como cualquier otro partido a quien tan singular y tiránico sistema tratar de aplicarse se irritaría y no se necesita ser carlista, ni mucho menos, sino que basta ser liberal de los que conocemos para poner el grito en el cielo contra semejante interpretación de las ponderadas libertades modernas. Esto es ni más ni menos que volver a las leyes de raza de otros tiempos, y colocar a la más elemental arbitrariedad, sin ambajes, en el sólio que se ha estado levantando con tanto aparato para que se asentaran los famosos derechos individuales.

Malo era de todos modos que se pensase en modificar convenientemente el régimen foral para adaptarlo a los principios destructores de nuestros derechos, que contiene la ley de veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis, aunque podía decirse en abono de esta opinión, como se ha dicho, que se trataba únicamente de sacar el partido posible de la ley derogatoria de los fueros; pero restablecer dicho régimen con el aditamento de la modificación que se intenta por algunos, y con el propósito que revelan, es el medio mas seguro e infalible de lograr que los carlistas no entiendan que les convenga el uno ni la otra, ni se resignen a ser los párolas de la política, en lo cual tendrían muchísima razón, y siendo no pocos en número, ni de corto influjo, preferían ampararse en el derecho comun, y que sigan las cosas como estan, ya que no puedan obtener el régimen foral sin las modificaciones convenientes que contra ellos se proyectan.

Los autores de este singular pensamiento se fijan mas particularmente, por lo visto, en Guipúzcoa, donde parece que en efecto está la Diputación provincial en manos de los carlistas, y donde el antiguo régimen favorecía a los representantes de los ayuntamientos de mas numeroso vecindario, en la decisión de los asuntos públicos; pero aquí en Vizcaya, respetando lo que en la provincia hermana se piense, y sin entrometerse en comparar nuestro régimen con el suyo, no concurren las mismas circunstancias, y tenemos principios forales alodistintos y modos consuetudinarios de entender la representación popular, que no se compoden con los precedentes y reglamentos que estuvieron en vigor en dicha provincia. Aquí en Vizcaya, no eran los ayuntamientos, en lo general y mas primitivo del Señorio, que enviaban sus representantes a la Junta de

Guernica, sino los sufragios de todo el vecindario, y solo en el número menor de casos correspondía el nombramiento de los procuradores ó apoderados a las corporaciones municipales. Y si bien no se votaba en la Junta, con arreglo al número de habitantes de cada pueblo, también es cierto que en los del infanzón era poco menos que universal el sufragio, mientras que en otros de numeroso vecindario, como Bilbao por ejemplo, el derecho de elección estaba circunscribido por lo comun a los miembros de la corporación municipal, que ni siquiera debían muchas veces su propio nombramiento al voto de los vecinos. Tomar, pues, por modelo a Guipúzcoa, que es de lo que se trata, en sustancia, al insinuarse que tendrían mas votos en la Junta general de Vizcaya los pueblos de mayor vecindario, ó por mejor decir, que los apoderados, sea cual fuese su origen, votarían con arreglo al número de almas del pueblo a quien representaban, no siendo elegidos directamente por el vecindario, como lo eran los apoderados de las anteiglesias, sino por los respectivos ayuntamientos, resultaría una verdadera profanación de nuestro régimen foral, y cambiaria por completo su verdadera naturaleza, aquél espíritu sanamente democrático, que fué uno de los timbres de la constitución vizcaina, para establecer en su lugar un sistema bastardo, esencialmente oligárquico, que era el vicio que con harta injusticia achacaron algunos a nuestro régimen antiguo. Confesamos ingenuamente que no se necesita ser carlista para que tales propósitos causen irritación y asombro.

Hemos dado quizás demasiada importancia a los rumores que han corrido sobre proyectos de arreglo foral, basados en las razones que llevamos expuestas. Creemos que tales proyectos no llegarán a realizarse nunca, porque es imposible que, a título de ventajas administrativas para un territorio, se le imponga una ley especial, que al mismo tiempo que se aparta de las antiguas que tenía, no se compadece tampoco con el espíritu ni con letra de las constituciones modernas, sin exceptuar la de España, de la que, como buenos liberales, deberían ser celosos defensores los reformistas de nuevo cuño de nuestras instituciones. Porque no se trata siquiera de imitar el exagerado afán de uniformidad e igualdad, que aquellas constituciones encierran, lo cual, podría explicarse muy bien, al cabo, refiriéndose a los que son sus partidarios, sino de tomar de nuestras instituciones seculares lo que más puede contribuir cabalmente a desvirtuarlas, poniéndolas al servicio de un partido político, en vez de procurar su restablecimiento, por sus propios méritos, en beneficio de la universalidad de los vascongados, sin relación con ningún partido. Difícil es, repetimos, que haya gobierno que se preste a la ejecución de semejantes planes, ni que la opinión pública lo consentá; pero bueno es que vivamos prevenidos por lo que pudiera suceder, teniendo presente que, si es grave mal el carlismo, el remedio que para la dolencia se nos ofrece tiene la singular virtud de agravarla; que no hay más que un camino para que nuestras instituciones se restablezcan algún dia leal y verdaderamente, cual es el que los vascongados pongan sobre cualquier otro interés político el propósito de restablecerlas; ni mas medios legítimos para modificarlas convenientemente que el que así lo acuerden los representantes de los pueblos, libremente reunidos, a una con los representantes de los poderes públicos, en beneficio comun, como nos lo enseña toda nuestra historia, y lo asentaron nuestros mayores sabiamente.

Expedición á Eibar.

I.

Teniamos verdaderos deseos de conocer el singular y amenísimo trazado del nuevo ferrocarril de Durango a Zumárraga, y a contemplarlo fuimos el sábado último, aprovechando la circunstancia de hallarse abierta la exposición provisional de la industriosa y alegra villa de Eibar.

El dia se presentó expléndido de luz y con calor desmedido para la estación. Cinco amigos, a quienes sin saber por qué nos tomaron ya en el andén de Achuri por periodistas, y varias conocidas y distinguidas personas de esta villa, hasta el número de unas 30, éramos los expedicionarios. Pusieron un coche más para que fuésemos cómodamente y el tren parti de Bilbao a las 9 y 15 minutos de la mañana.

Nada de particular ocurrió en el trayecto hasta la antigua Tavira, patria famosa de Asturias, de los *trompas* y de algunos iluminados, que no los nombramos, porque nos consta que no les gusta el recuerdo a los durangenses; recorrido que lo hicimos comentando alegramente los episodios de la última visita régia, las esperanzas que ha despertado en el país y entre algunos particulares, muy partidarios, y sobre todo en el simpático D. Práxedes, que no dejará de arrimar el asca a su sardina en las cortedes, (puesto que aquí no ha usado el tupé, por impedirselo la boina que según Mencheta trajo para el viaje) para hacer el caldo gordo, como vulgarmente se dice, por más que según noticias en Azpeitia debieron echar el otro dia agua fría al puchero fusionista. Y en esta conversación nos cogieron las vistas del tren que esperábamos en aquella villa, vistas que por ser de mucho poder enmudecieron nuestra lengua para dar lugar al recreo de los ojos.

Pasó aquella ilusión, cruzó por nuestro lado el tren que conducía a los viajeros de

Eibar y Zaldúa a nuestra villa, y poco después tomaba el nuestro la ruta de Guipúzcoa.

El encantador paisaje que se desarrolla al paso por el valle de Durango, teniendo a nuestra izquierda todo el pueblo y mas lejos las altas montañas que separan a Vizcaya de la provincia alavesa, y a nuestra derecha los altos que del otro lado vierten sus aguas en el barranco de Ermua, dominando desde sus cumbres los estrechos valles y las encañadas que preceden los límites de la otra provincia hermana; no es fácil describirlo, ni en nosotros producia otra exclamacion, que la de decir a cada paso: qué bonito! jesto es precioso! Y así llegamos muy pronto a la estación de Zaldívar. Desde este punto hasta Eibar,似乎 ya el paisaje a un estrecho callejón, velado en gran parte por el tunel de Santa Marina, y en todo el recorrido, que no es otra cosa que un inmenso culebreo, pudimos admirar las obras de fábrica y los difíciles pasos, que el inteligente ingeniero y el hábil y activo Pepe Luis, han sabido salvar y dirigir, para honra suya y comodidad de los viajeros y provecho de Vizcaya y de Guipúzcoa.

Lo agreste y solitario del camino en este trozo es de una belleza suiza, y quizás, quizás no seamos exagerados si decimos que supera a aquellos inolvidables cantones. A un lado y al otro grandes montañas, que amenazan derrumbarse sobre el medroso y preocupado viandante, y en el centro, el sitió material indispensable para una carretera y para el camino férreo, que sigue la ondulación y las sinuosidades de aquella paralelamente, y a trechos, alguna esplanada, capaz únicamente para una heredad y un caserío, y de una loma en otra, y de una estribación a otra del monte, escalonados, algun que otro casueho pobre, cerca de una casería ó torre de antigüedad notoria; y en el fondo, aprisionado y como custodiado por los dos caminos, el cauce donde en la época de las lluvias se vierte y por el que se escapa el agua que se desprende de las montañas dominantes. Tales son las líneas del cuadro que nos reconocemos poco artistas para sombrearlo y darle colorido.

En Ermua nos detuvimos poco tiempo, el bastante sin embargo, para admirar el inmenso cimborrio que ostenta la casa del Marqués de Valdespina, cimborrio gemelo del que aparece rematando la torre de su Iglesia, sin duda para descubrir que en aquella casa se rinde culto a la tradición de amalgamar y confundir los intereses del altar con los del trono, simpatía y aspiración del partido que el Jefe de aquella casa acaudilla en las Provincias. No parece sino que el Sr. Marqués ó sus antepasados, pretendieron hacer de su casa solariega el antemural donde se estrellaran las ideas dominantes en la vecina villa de Eibar.

A ella llegamos poco después de las doce y media, y ya en la estación nos dió claras muestras de la alegría y buen humor que gasta sus habitantes.

Esta circunstancia y el ver a la mayoría de su vecindario en las calles y en las puertas y ventanas de las casas, hizo que formáramos una primera opinión, que mas tarde rectificamos, sobre la laboriosidad y amor al trabajo de los eibarreses; no tuvimos en cuenta para fundar est opinion equivocada, que era la hora del descanso y de la comida.

Por nuestra parte pretendimos hacer lo mismo; y desde la Estación nos encaminamos a la fonda.

Eibar es una linda villa asentada en las estribaciones de los montes que por sus dos costados la dominan, de suerte que sus calles, además de ser largas y estrechas son accidentadas y de bastante declive. Un pequeño río, que divide la población, corre hacia el interior de la provincia, separando las huertas de la parte zaguera de sus casas, de la carretera, en cuyo lado opuesto se han construido nuevas y más capaces viviendas.

A este lado del pueblo nos dirigimos en demanda de la posada llamada de Muguruza y allí nos encontramos con una bien servida mesa.

Después de satisfacer esta primordial necesidad del cuerpo, dirigimos nuestros pasos al museo ó exposición provisional, colocado en las esuelas, locales sencillos y bastante grandes, que ocupan un lado de la carretera a media distancia de la casa Muguruza.

Gracias a la amabilidad de los señores de la Comisión y principalmente de D. Ignacio Ibarzábal, ex-diputado y ex-alcalde de aquella villa, quien nos sirvió de guía y cicerone durante toda la excursión por el pueblo, con una amabilidad y complacencia dignas de agradecimiento perpétuo, nos abrieron las puertas de dicha exposición, pues se hallaban cerradas a aquellas horas por órdenes del Sr. Alcalde, que había ordenado para evitar abusos y aglomeraciones perturbadoras, el que solamente por la mañana se permitiese la entrada.

Los locales de ambas escuelas se hallaban adornados con sencillez, y colocados en las paredes y mesas, las armas y todos los artefactos que se habían podido reunir, dada la escasez de existencias que en esta época parece había en las fábricas.

Los objetos que mas llamaron nuestra atención fueron: una hermosa escopeta de Villar hermanos, primorosamente trabajada, pues además de la talla de la culata en la que aparecen las armas de España y Austria, ostentaba un trabajo precioso de incrustación de oro y plata, en la recámara y parte del fusil. Estaba vendida a en 2500 pesetas y al lado se veía el magnífico estuche de peluche rojo que había de servirle de caja, con todos los menesteres necesarios.

Siguió a esta, la instalación de D. Plácido Zuloaga, que había expuesto un soberbio jua-

Anuncios.

En gacetilla, pts. 0'25 linea.—En terrena, 0'12 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicos, 0,25 linea.—Anuncio mortuorios, 5 pesos.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

OFICINAS:—CALLE NUEVA, 2.

go de esmalte, de nuevo privilegio suyo, compuesto de un plato y dos pebeteros. Las tres piezas eran de hierro repujado con oro, plata y esmaltes.

Los señores Guruceta, Sarasua y C. presentaban en un precioso estuche, un marco ricamente trabajado, también de hierro con incrustaciones de oro y plata, el marco contenía una buena fotografía de SS. MM. y AA. en grupo.

Además estos señores exponían un magnífico libro, trabajado igualmente en filigrana de oro y plata.

Don Teodoro Ibarzábal, presentaba una colección muy completa de objetos artísticos; pulseras, alfileres, potacas, fosforeras, relojes y objetos de escritorio, todo ello del mismo trabajo de incrustación. Como objeto de gran valor, en esta misma instalación se veía, encerrado en un primoso estuche de peluche, con su dedicatoria correspondiente en la tapa, el magnífico regalo que nuestro Prelado y cardenal catedral preparan a S. S. para las bodas de oro. Es un gran plato de muy bonita forma y con sus asas, de hierro también y con incrustaciones de oro y plata. En relieve muy bien hecho, aparecen representados los diversos episodios del robo de las Sabinas, base y primer cimiento de la fundación de Roma. El costo de este regalo asciende a la cantidad de 20.000 reales.

Por último, otro de los objetos que llaman la atención es la nueva y soberbia cerrajería que presenta el Sr. Errasti, cerrajería privilegiada y de un mecanismo sencillísimo, por más que sea difícil encontrar la clave de sus distintas combinaciones.

Después se encuentran las diversas instalaciones de los fabricantes de armas, entre las cuales descuellan las de Zulaica, Ibarzábal, Orbea hermanos, Charola y algunos otros.

De la exposición pasamos a visitar las fábricas de Charola, Orbea y D. Plácido Zuloaga, y la exposición permanente que este último señor tiene en su casa.

En estas fábricas nos enteramos, gracias a la anulidad del referido D. Ignacio y de sus dueños, de las distintas labores y preparados que en ellas se ejecutan, y tuvimos ocasión de admirar el orden y método de los trabajos. Desde el piso bajo donde se encuentran las frágulas, hasta el último, donde se hacen los definitivos y últimos detalles de las armas y se colocan estas en condiciones de manejarlas, todo está perfectamente dispuesto, de suerte que cada operario se ocupa en la elaboración de su respectiva pieza.

Allí nos enteramos de que el número total de armeros y operarios que en Eibar se ocupan en la industria que la da vida y carácter, es de 2.000, y que el jornal diario de cada obrero, oscila entre 14 y 24 reales.

Padre desnaturalizado.

Un crimen que hace extremecer se ha cometido entre Tours y Laval, mientras el tren iba lanzado a toda velocidad. Van Wamol viajaba con sus tres hijos, llevando un cesto de viveres que únicamente servían para comer él. Las tres pobres criaturas llevaban dos días sin probar bocado, y temerosos de recibir algún golpe de aquella fiera a la que debían el ser, miraban en silencio cómo engullía hasta la última migaja. Por último, el mas pequeño de los tres pidió pan a su hermanita mayor, preciosa niña de catorce años, llamada Leonor. Esta no pudo resistir las lágrimas del pequeño, y metió resueltamente la mano en el cesto para darle un pedazo. El padre, si tal nombre podemos darle, se opuso brutalmente, y por primera vez, la hija le resistió con energía.

—¡Deja el cesto, Leonor! —gritaba el miserable.

—Tenemos hambre y aquí hay comida—contestó la heroica niña.

El padre tiraba por un lado del asa del cesto, y la hija del otro. La lucha fue corta y terrible; aquél malvado, viendo que la desesperación aumentaba las fuerzas de la débil criatura, soltó el asa de repente, rodó ella por el suelo del wagon y él la pisoteó sin piedad.

La víctima gritaba pidiendo auxilio, su hermanita y el otro niño gritaban también; los demás viajeros tocaron el botón de alarma, que no funcionó, y aquél desalmado, furioso, fuera de sí, abrió una navaja y hirió mortalmente a sus dos hijos.

El odioso y miserable asesino está preso, y sus víctimas, moribundas, en un hospital.

Los representantes de todos los pueblos de la Rioja alavesa reunidos en Laguardia y en Leza, redactaron respectivamente dos exposiciones contra la fabricación de vinos artificiales y en demanda de amparo para la industria vinícola, que han remitido al Diputado a Cortes Sr. Becerro de Bengoa, el cual las ha entregado al Sr. Ministro de Fomento, describiéndole el triste estado de esa comarca e interesandole para que dicte las oportunas medidas que puedan por ahora detener los progresos del mal. El Sr. Navarro Rodrigo que está ocupándose con todo empeño de esta importante alavésa hacer cuanto sea posible para atender a sus ruegos.

Los reunidos en Leza le remitieron además otra para que la presente apoye en las Cortes y que va firmada por los pueblos de Labastida, Baños de Ebro, Villabuena,